

RESOLUCIÓN N°.061
(05 de Diciembre de 2022)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS
AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN GIL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil – Santander, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y especialmente las conferidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, el Acuerdo 004 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el Honorable Concejo Municipal de San Gil, por medio de la Resolución No. 001 de Enero 21 de 2022, Liquidó el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Concejo Municipal de San Gil, para la vigencia fiscal de 2022.
- b. Que se hace necesario realizar Contracréditos y Créditos al Presupuesto, con el fin atender gastos que requiere la corporación.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar Contracréditos al Presupuesto General de Gastos del Honorable Concejo Municipal para la vigencia Fiscal de 2022, por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$4.269.999,00), discriminado de la siguiente manera:

2.	GASTOS			\$4.269.999,00
2.1.	FUNCIONAMIENTO			\$4.269.999,00
2.1.1.	GASTOS DE PERSONALES			\$3.363.999,00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		\$3.363.999,00	
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	\$3.363.999,00		
2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes	\$3.363.999,00		
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	\$3.363.999,00		
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$906.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$906.000,00	
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$600.000,00		
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$600.000,00		
2.1.2.02.01.003.04	Publicidad	\$600.000,00		



2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$306.000,00		
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de Leasing	\$306.000,00		
2.1.2.02.02.007.01	Seguros	\$6.000,00		
2.1.2.02.02.007.01.05	Otros Seguros	\$6.000,00		
2.1.2.02.02.007.03	Gastos Financieros	\$300.000,00		

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los anteriores Contracréditos, realizar Créditos al Presupuesto General de Gastos del Honorable Concejo Municipal para la vigencia Fiscal de 2022, por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$4.269.999,00), discriminado de la siguiente manera:

2.	GASTOS			\$4.269.999,00
2.1	FUNCIONAMIENTO			\$4.269.999,00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			\$4.269.999,00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		\$4.269.999,00	
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	\$4.269.999,00		
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$4.269.999,00		
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$4.269.999,00		

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, el cinco (5) día del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022)


JOSE JULIAN VARGAS
Presidente Concejo Municipal


OLGA LILIA FLOREZ LEON
Secretaria Concejo Municipal

Proyectó: MARGYN MONSALVE BUENAHORA
Contador Externo

Revisó: OSCAR MANUEL LOPEZ MARTINEZ
Asesor Jurídico